



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL
Y DERECHO

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA EN
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA CPA Elija un elemento.

TEMA: Análisis sobre los beneficios tributarios otorgados por el Estado Ecuatoriano y su implementación de las PYMES en el Cantón Milagro durante el periodo 2020

Autores:

Srta. VALLE ARELLANO MICHEL MICAELA

Srta. VÉLEZ SEGARRA SONNIA LISBETH

Tutor:

Phd. MSC. GLORIA VALDERRAMA BARRAGÁN

Milagro, Elija un elemento. Elija un elemento.

ECUADOR

DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.

Fabricio Guevara Viejó, PhD.

RECTOR

Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Yo, VALLE ARELLANO MICHEL MICAELA, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de integración curricular, modalidad presencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor, como requisito previo para la obtención de mi Título de Grado, como aporte a la Línea de Investigación **DESARROLLO LOCAL Y EMPRESARIAL 2020 FACSECYD - CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO SOSTENIBLE 2020 FACSECYD -CPA 2S2020 PROYECTO INTEGRADOR**, de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de integración curricular en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, Haga clic aquí para escribir una fecha.

VALLE ARELLANO MICHEL MICAELA

Autor 1

CI: 0943743278

DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.

Fabrizio Guevara Viejó, PhD.

RECTOR

Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Yo, VÉLEZ SEGARRA SONNIA LISBETH, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de integración curricular, modalidad presencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor, como requisito previo para la obtención de mi Título de Grado, como aporte a la Línea de Investigación **DESARROLLO LOCAL Y EMPRESARIAL 2020 FACSECYD - CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, DESARROLLO SOSTENIBLE 2020 FACSECYD -CPA 2S2020 PROYECTO INTEGRADOR**, de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de integración curricular en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, Haga clic aquí para escribir una fecha.

VÉLEZ SEGARRA SONNIA LISBETH

Autor 2

CI: 0942128497

APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, MSC. GLORIA VALDERRAMA BARRAGÁN en mi calidad de tutor del trabajo de integración curricular, elaborado por las estudiantes VALLE ARELLANO MICHEL MICAELA y VÉLEZ SEGARRA SONNIA LISBETH, cuyo título es Haga clic aquí para escribir el tema del Trabajo de Integración Curricular, que aporta a la Línea de Investigación Haga clic aquí para escribir el nombre de la Línea de Investigación previo a la obtención del Título de Grado Haga clic o pulse aquí para escribir Título de Grado.; considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios en el campo metodológico y epistemológico, para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo APRUEBO, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso previa culminación de Trabajo de Integración Curricular de la Universidad Estatal de Milagro.

Milagro, Haga clic aquí para escribir una fecha.

~~Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (Tutor).~~

Tutor

C.I: Haga clic aquí para escribir cédula (Tutor).

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (tutor).

Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (Secretario/a).

Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (integrante).

Luego de realizar la revisión del Trabajo de Integración Curricular, previo a la obtención del título (o grado académico) de ELIJA UN ELEMENTO. presentado por Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (estudiante1).

Con el tema de trabajo de Integración Curricular: Haga clic aquí para escribir el tema del Trabajo de Integración Curricular.

Otorga al presente Trabajo de Integración Curricular, las siguientes calificaciones:

Trabajo Curricular	Integración	[]
Defensa oral		[]
Total		[]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) _____

Fecha: Haga clic aquí para escribir una fecha.

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos			Firma
Presidente	Apellidos Presidente.	y	nombres	de _____
Secretario /a	Apellidos Secretario	y	nombres	de _____
Integrante	Apellidos Integrante.	y	nombres	de _____

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (tutor).

Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (Secretario/a).

Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (integrante).

Luego de realizar la revisión del Trabajo de Integración Curricular, previo a la obtención del título (o grado académico) de ELIJA UN ELEMENTO. presentado por Elija un elemento. Haga clic aquí para escribir apellidos y nombres (estudiante2).

Con el tema de trabajo de Integración Curricular: Haga clic aquí para escribir el tema del Trabajo de Integración Curricular.

Otorga al presente Proyecto Integrador, las siguientes calificaciones:

Trabajo de Integración Curricular	[]
Defensa oral	[]
Total	[]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado) _____

Fecha: Haga clic aquí para escribir una fecha.

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	Apellidos y nombres de Presidente.	_____
Secretario /a	Apellidos y nombres de Secretario	_____
Integrante	Apellidos y nombres de Integrante.	_____

DEDICATORIA

Valle Arellano Michael Micaela

El presente Trabajo de investigación está dedicado a Dios principalmente porque ha sido una de las mejores guías que llevaré por el resto de mi vida porque me ha dado las fuerzas para poder cumplir con mi sueño más anhelado.

A mis padres que me han apoyado desde un inicio, les agradezco por su amor, por su trabajo y su sacrificio durante años para que pueda ser una gran profesional, a mis hermanos que me brindaron su ayuda alguna vez que la pude necesitar.

A familiares y amigos que estuvieron cerca de este proceso que me brindaron su apoyo, sus conocimientos que me brindaron sus manos en tiempos difíciles, les dedico este logro será el comienzo de muchos otros que vendrán

Vélez Segarra Sonnia Lisbeth

Dedico este trabajo a Dios, quien ha sido un pilar e inspiración a lo largo de mi vida. Es y será una gran fortaleza que me acompañó en mi camino como estudiante y me acompañará en mi camino como profesional.

Sin el apoyo, acompañamiento y cariño de mis padres y mi hermano este trabajo no habría sido posible, por lo que humildemente les dedico este logro.

AGRADECIMIENTO

Valle Arellano Michael Micaela

Agradezco a Dios por bendecirme, a la Virgen María por ser mi guía espiritual a lo largo de mi vida siendo una fortaleza en mis momentos de dificultades y debilidades.

Agradezco a mis padres por ser mi pilar fundamental para salir adelante, por brindarme su confianza y estar a mi lado en cada momento que necesito de apoyo, a mis hermanos les agradezco su amor infinito, sus consejos y compañía en todo momento.

A mis maestros que me brindaron sus conocimientos les agradezco por sus consejos, sus enseñanzas a lo largo de mi carrera.

Vélez Segarra Sonnia Lisbeth

Agradezco infinitamente a mis padres y hermano por todo el esfuerzo, paciencia y amor que me han brindado a lo largo de este camino. Agradezco a mis amigos quienes me han brindado palabras de apoyo cuando lo he necesitado y principalmente agradezco a Dios por haber sido mi fortaleza todos estos años.

ÍNDICE GENERAL

DERECHOS DE AUTOR.....	ii
DERECHOS DE AUTOR.....	iii
APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	v
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	vi
DEDICATORIA.....	vii
AGRADECIMIENTO	viii
ÍNDICE GENERAL.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
CAPÍTULO 1	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Planteamiento del problema.....	6
1.2. Objetivos	8
1.3. Justificación.....	9
1.4. Marco Teórico	12
CAPÍTULO 2	28
2. METODOLOGÍA.....	28
2.1. Diseño de la investigación.....	28
2.2. Tipo de investigación	29
2.3. Métodos.....	30
CAPÍTULO 3	31
3. RESULTADOS (ANÁLISIS O PROPUESTA).....	31
CONCLUSIONES.....	45
RECOMENDACIONES	46
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	47
ANEXOS.....	50

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1 Principales riesgos percibidos para los negocios en Ecuador. Fuente: (Foro Económico Mundial, 2020) Elaborado por: Gabriela Coba - Primicias.....	11
Ilustración 2 Influencia de la pandemia en la empresa.....	32
Ilustración 3 Dificultades que enfrentó la empresa durante la pandemia.....	33
Ilustración 4 Medidas para reducir el impacto de la pandemia	34
Ilustración 5 Conocimiento sobre los beneficios tributarios	35
Ilustración 6 Implementación de beneficios tributarios	36
Ilustración 7 Nivel de impacto	37
Ilustración 8 Situación actual	38
Ilustración 9 Beneficios a PYMES	39
Ilustración 10 Iniciativas para el impulso de las empresas.....	40
Ilustración 11 La situación a futuro de la empresa.....	41

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Influencia de la pandemia en la empresa.....	32
Tabla 2 Dificultades que enfrentó la empresa durante la pandemia.....	32
Tabla 3 Medidas para reducir el impacto de la pandemia	33
Tabla 4 Conocimiento sobre los beneficios tributarios	34
Tabla 5 Implementación de beneficios tributarios	35
Tabla 6 Nivel de impacto.....	36
Tabla 7 Situación actual	37
Tabla 8 Beneficios a PYMES.....	38
Tabla 9 Iniciativas para el impulso de las empresas.....	39
Tabla 10 La situación a futuro de la empresa.....	40

Título de Trabajo Integración Curricular: Análisis sobre los beneficios tributarios otorgados por el Estado Ecuatoriano y su implementación de las PYMES en el Cantón Milagro durante el periodo 2020

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se basó en la realización de un análisis sobre los beneficios tributarios otorgados por el Estado Ecuatoriano y su implementación de las PYMES en el Cantón Milagro. Para esta investigación se realizó una rigurosa búsqueda de información en libros, revistas científicas y repositorios web. Para desarrollar esta investigación se estableció como pregunta central ¿Cómo influyeron los beneficios tributarios del periodo 2020 en las PYMES del cantón Milagro y su implementación fue la adecuada? Con esta pregunta fue posible determinar que las PYMES en el cantón no cuentan con los conocimientos necesarios sobre tributación, desconocen sobre normativas o documentos y, por lo tanto, no tienen conocimiento sobre cómo aplicarlos. Esto nos permitió observar los graves problemas de una cultura tributaria escasa en la sociedad milagreña, que acompañada de una crisis sanitaria durante el periodo 2020 facilitó la inestabilidad de muchas pequeñas y medianas empresas.

PALABRAS CLAVE: Sector Formal, Beneficios tributarios, Cultura tributaria, PYMES, COVID-19.

Título de Trabajo Integración Curricular: Analysis of the tax benefits granted by the Ecuadorian State and its implementation of PYMES in the Milagro Canton during the 2020 period

ABSTRACT

This research work was based on an analysis of the tax benefits granted by the Ecuadorian State and its implementation of PYMES in the Milagro Canton. For this research, a rigorous search for information in books, scientific journals and web repositories was carried out. To develop this research, it was established as a central question: How did the tax benefits of the 2020 period influence the PYMES of the Milagro canton and was its implementation adequate? With this question it was possible to determine that the PYMES in the canton do not have the necessary knowledge about taxation, they do not know about regulations or documents and, therefore, they do not have knowledge about how to apply them. This caused us to observe the serious problems of a scarce tax culture in the society of Milan, which, accompanied by a health crisis during the 2020 period, facilitated the instability of many small and medium-sized companies.

KEY WORDS: Formal sector, Tax benefits, Tax culture, PYMES, COVID-19,

CAPÍTULO 1

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación está basado en el complicado panorama al que se enfrentaron las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Milagro durante la pandemia, por ello se tiene como principal objetivo analizar los beneficios tributarios otorgados por el Estado Ecuatoriano y su implementación durante el periodo 2020.

Con la pandemia dada durante el año 2020 el mundo y la economía se paralizaron, por lo que las PYMES del país enfrentaron situaciones difíciles. En las PYMES el COVID-19 causo la reducción de la capacidad de producción, escases de suministros y significativas pérdidas, tanto monetarias como de recursos humanos. Estas graves consecuencias de la pandemia se extenderán por meses e incluso años.

Con las medidas sanitarias tomadas por el gobierno ecuatoriano el país se encontró bajo un confinamiento total que imposibilito a las empresas en el desempeño sus actividades. Debido a estas medidas las empresas tuvieron que transformar sus modelos de negocios adaptándose a la nueva realidad haciendo de las herramientas digitales sus nuevas armas para contactar e interactuar con sus clientes.

Aunque esta forzosa digitalización impulso el e-commerce en el país e incentivo el interés por la digitalización de los emprendimientos, también demostró las debilidades de que poseían todos los sectores. Muchas de estas empresas sólo conocían el terreno físico, por lo que, aunque intentaran sumergirse en el mundo digital fallaban debido al escaso conocimiento sobre el funcionamiento del e-commerce.

Según informes estadounidense 2,7 millones de negocios habrían cerrado en América Latina, la mayoría de pequeñas y medianas empresas afectadas fueron las industrias de alimentos, construcción, transporte, alojamiento, entre otros. Adicionalmente a la sorpresa que fue la pandemia para el mundo estos negocios recibieron poca financiación o apoyo de los Estados por lo que su reacción ante la pandemia fue limitada. El apoyo de los Estados en tiempos difíciles siempre es positivo, es por ello que los gobiernos deben plantearse la creación de medidas que contribuyan a impulsar a las pequeñas y medianas empresas. Una forma de fortalecerlas es el otorgar beneficios tributarios.

Los sistemas tributarios son tan antiguas como el hombre, puesto que son nacidos desde Mesopotamia y otras regiones, hasta la América indígena y la vieja Europa. Los tributos iniciaron siendo la exigencia del pago de un porcentaje de acuerdo a la riqueza que administraba la persona que era dado a la clase alta, aunque también se encontraba el pago obligatorio del diezmo a la iglesia, entre otros.

En Ecuador este sistema ha atravesado una serie de cambios que surgen de los altibajos de la historia económica del país. Antes del régimen colonial la población indígena contaba con un sistema de tributación simple pero eficiente, que le permitía administrar los recursos. Posterior al régimen colonial el sistema de tributación en Ecuador se acentúa con la creación de diversos impuestos que eran pagados por la población.

Dada la turbulenta historia económica y política del país es posible observar el comportamiento de la población en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en épocas de crisis. Mientras más estable es un gobierno y más sólida sea la economía la población será participe de la recolección de tributos, por el contrario, si tanto la política como la economía son inestables producen una escasa recolección de tributos. Es por ello que el gobierno debe generar un Estado confiable.

Con la recaudación realizada en los sistemas tributarios los Estados buscan impulsar el desarrollo en el país, por ello, tanto para Ecuador como para el resto de países, una adecuada recaudación de impuestos es positiva debido a que permitirá al gobierno contar con los recursos necesarios para realizar un adecuado gasto público. Este gasto se realiza siempre cumpliendo objetivos de origen económicos, ambientales, políticos y sociales.

Las PYMES en Ecuador son elementos dinámicos responsables de la generación de un aproximado del 40% de los puestos de empleo en el sector privado y de una importante aportación al PIB siendo responsables del casi 70% de ingresos en la economía. Estas empresas son capaces de entrar a mercados internacionales, generando así puestos de empleo y fomentando el desarrollo económico del país.

Las pequeñas y medianas empresas del cantón de Milagro son motores de la economía local, por ello los beneficios tributarios son vistos como sinónimos de oportunidad, con los adecuados instrumentos económicos y tributarios estas PYMES pueden destacar a nivel nacional e internacional. Por la importante presencia de estas empresas en la economía milagreña se determinó la importancia de realizar un análisis sobre los beneficios tributarios

otorgados por el Estado Ecuatoriano y su implementación de las PYMES en el Cantón Milagro durante el periodo 2020.

La hipótesis planteada para este proyecto fue ‘Los beneficios tributarios planteados por el Estado ecuatoriano no han sido percibidos por las PYMES del cantón de Milagro, existe un gran desconocimiento hacia cuales son dichos beneficios y cuál es su correcta implementación’ por ello como objetivo general se propuso realizar un análisis sobre dichos beneficios identificando las leyes tributarias que las contengan, determinar el índice de incidencia del mal uso y los aspectos positivos y negativos por el que atravesaron las PYMES en la realización de sus declaraciones.

Como metodología de investigación se usaron tres tipos: investigación cualitativa, investigación cuantitativa e investigación descriptiva. El primer tipo de investigación se usó para desarrollar un acercamiento a la realidad y estudiar los fenómenos dados en las pymes durante el periodo 2020. La investigación cuantitativa se usó para identificar, recopilar y analizar la información que obtenida a través de las encuestas y entrevista realizadas. Por último, la investigación descriptiva se usó para explicar lo que se obtuvo a través de artículos científicos, libros, sitios web, entre otros.

Este proyecto se encuentra dividido en tres capítulos, conclusiones y recomendaciones. En el primer capítulo se desarrolla el planteamiento del problema donde se ha planteado la hipótesis, con esta se definieron los objetivos de la investigación, la justificación detrás de la misma, finalmente en el marco teórico se trataron los antecedentes de la investigación, los fundamentos teóricos, conceptuales y legales. En este último se encuentran todas las leyes tributarias que se realizaron con el objetivo de convertirse en beneficios tributarios para las PYMES.

En el segundo capítulo se encuentra la metodología que fue usada para esta investigación, el tipo de investigación y métodos que se eligieron estuvieron basados en los objetivos planteados previamente que pudieron determinar el camino a seguir en el tercer y último capítulo donde se muestran los resultados de las encuestas y entrevista realizadas a las pequeñas y medianas empresas de la ciudad. Finalmente, en conclusiones se encuentran las ideas finales que pudieron ser extraídas de nuestra investigación y las recomendaciones planteadas que buscan ser un aporte sustancial.

1.1. Planteamiento del problema

Cuando se habla de América Latina y el Caribe es imposible no mencionar la desigualdad y las alarmantes cifras de pobreza o vulnerabilidad de caer en la pobreza que existe en la región. Dado el duro golpe que ha significado el COVID-19 para la región la desigualdad y la crisis se ha acrecentado aún más y los pronósticos son desalentadores. La profunda herida en el sistema sanitario, la sociedad y la economía causó una gran recesión que le tomará muchos más años que a las potencias recuperarse.

La llegada del COVID-19 a Ecuador represento una crisis social, sanitaria, económica y política. A causa de la pandemia se ha registrado la mayor contracción de la economía ecuatoriana en toda su historia. El PIB del país registro una caída entre 7.3% y 9.6% y desde el inicio de la pandemia hasta el 26 de marzo en el país se han detectado casi 315 mil casos, con un registro de más de 16 mil muertes.

La ciudad San Francisco de Milagro es la tercera ciudad de la provincia del Guayas más poblada, su actividad económica y comercial es influenciada por la ciudad de Guayaquil, aunque también destaca por su producción agrícola. En sus 31 km² y con más de 199.000 habitantes la ciudad cuenta con una amplia variedad de centros educativos a los que acuden miles de estudiantes y posee amplios espacios comerciales en los que se realizan todo tipo de actividades comerciales.

Gracias a su clima propicio, la forma del terreno y muchos más factores ambientales la agricultura es una de las primordiales fuentes de ingreso de la ciudad, existen empresas dedicadas a la agricultura y personas naturales que han hecho de esta su sustento. Por ello el cantón Milagro es considerado como una gran potencia agrícola en la que se puede cultivar desde plantas ornamentales hasta los principales productos de exportación del Ecuador como el banano, cacao, caña de azúcar, entre otros.

Hace muchas décadas atrás la tierra fértil permitió iniciar con la cultivación de productos como la caña de azúcar y el cacao. Esta oportunidad permitió a la ciudad ser reconocida por su potencial agrícola, que dio paso a la creación de la industria azucarera, nacida con la fundación del Ingenio Valdez. Desde los inicios del ingenio este se ha vuelto sinónimo de desarrollo y progreso, ya que incluso trajo el alumbrado público a la ciudad siendo una de las primeras en Ecuador y Latinoamérica, después de Buenos Aires y Lima.

El sector emprendedor también ha desempeñado un rol relevante por los significativos aportes que ha realizado al crecimiento y desarrollo de la ciudad con la realización de actividades comerciales de compra y venta. Este sector se caracteriza por poseer un espíritu dinámico y decidido que los impulsa a desarrollar mercados que se adecuen a las necesidades de la población.

El sector manufacturero en Milagro es escaso y crece de forma lenta, para la ciudad este sector no ha sido relevante por su escaso aporte a la economía, es por ello que existe una falta de interés que se convierte en un gran obstáculo en el crecimiento de estas PYMES. Las escasas y difíciles oportunidades de financiamiento y el desconocimiento de parte de estas PYMES sobre beneficios y salvaguardias entregadas por el Estado dificultan su automatización, modernización e innovación.

Aunque en la ciudad existe una gran oportunidad de negocio dada la capacidad de sus pobladores y su vital localización que le permite convertirse en un punto estratégico de comercialización, la ciudad presenta una desventaja significativa comparada con otras ciudades como Guayaquil. Y es que a pesar del crecimiento constante en su población y su comercio la ciudad no ha tenido la facultad para prosperar económicamente debido a la falta de innovación. Los negocios tradicionales predominan y la ciudad no ha podido adaptarse de forma satisfactoria a los avances presentes en el ámbito internacional e incluso nacional, esto quiere decir, que, aunque la economía milagreña sea positiva no muestra un crecimiento significativo.

Como ya se ha hecho mención la economía del cantón Milagro cuenta con una amplia variedad de actividades económicas, sin embargo, la agricultura y el comercio son sus pilares fundamentales. Estas son actividades que deben ser realizadas de forma física, por lo que la cuarentena que se estableció en la ciudad durante el periodo 2020 significó una serie de retos para las PYMES. A pesar de que negocios como restaurantes, bares, entre otros., realizaron esfuerzos tratando de adaptarse a las medidas establecidas por el Gobierno Nacional la pandemia impidió que realizaran sus actividades comerciales con normalidad.

Adicionalmente el desconocimiento de las PYMES sobre la información contable necesaria para la ejecución de su negocio es una situación compleja, gracias a esta desinformación las posibilidades de un mal manejo del negocio con una inadecuada administración contable se

elevan. Una gran mayoría de empresas pequeñas y medianas administran sus negocios de forma empírica por lo que desconocen cómo realizar una adecuada gestión de sus recursos.

Para este trabajo de investigación se planteó una hipótesis descriptiva preciso a la necesidad de realizar una exploración a los hechos acontecidos en la población para su posterior descripción. Por ello se plantea como hipótesis que ‘Los beneficios tributarios planteados por el Estado ecuatoriano no han sido percibidos por las PYMES del cantón de Milagro, existe un gran desconocimiento hacia cuales son dichos beneficios y cuál es su correcta implementación’

La razón por la que se eligió tratar este tema es a causa del complicado panorama que atraviesan las PYMES en la ciudad y el significativo daño que provocó la pandemia en la economía milagreña, la cual necesitara acoplarse a la nueva normalidad y deberá adoptar las medidas necesarias que le permitan impulsar su economía. Por ello con esta investigación se plantea realizar un análisis sobre los beneficios tributarios otorgados por el Estado ecuatoriano.

Con la realización del análisis se busca observar cuales han sido las medidas tomadas por el Estado ecuatoriano y comprender como benefician a las pequeñas y medianas empresas. Para las PYMES es relevante conocer sobre los beneficios tributarios que ha planteado el Estado Ecuatoriano y la forma correcta de implementarlo, esto les permitirá conocer las herramientas que están a su alcance para su uso y aplicación en la vida diaria de su negocio. Con el desconocimiento de dichos beneficios los emprendedores podrían enfrentarse a resultados no beneficiosos para su actividad y por ello se considera que esta investigación realiza un importante aporte a la economía milagreña.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Analizar sobre los beneficios tributarios otorgados por el Estado Ecuatoriano y su implementación de las PYMES en el Cantón Milagro durante el periodo 2020.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Identificar las diferentes leyes tributarias que contengan beneficios tributarios para un manejo adecuado en las PYMES del Cantón Milagro.
- Determinar el índice de incidencia sobre el mal uso de los beneficios tributarios de las Pymes en el Cantón Milagro.
- Investigar los aspectos positivos y negativos que atravesaron PYMES durante la pandemia en la realización de sus declaraciones y pago de impuestos tributarios.

1.3. Justificación

El impacto del COVID-19 sobre la economía ecuatoriana es evidente. El virus ha profundizado la crisis en Ecuador y las desigualdades que existían antes del virus se han acentuado aún más. Con la llegada del coronavirus Ecuador se enfrenta a lo que podría ser su tercera crisis en menos de dos décadas. El coronavirus causó la paralización de la actividad económica y comercial en Ecuador lo que provocó que las pequeñas y medianas empresas atravesaran una difícil situación.

Las empresas no estaban preparadas para una emergencia sanitaria e incluso antes de la pandemia las PYMES en Ecuador ya estaban enfrentando problemas en sus ventas producido por las manifestaciones del mes de octubre del 2019. A lo largo del 2020 muchas PYMES tuvieron que cerrar sus puertas y las que se quedaron tuvieron que adoptar nuevas herramientas en sus espacios de trabajo como el delivery o ingresar al e-commerce.

El mercado laboral en Ecuador está sufriendo un grave deterioro, con la crisis las empresas han hecho recortes de personal, que se traduce en pérdida de talento humano y la reducción de consumo de bienes y servicio, además de favorecer el crecimiento de la informalidad. La complicada situación provocó que pequeñas y medianas empresa despidan al menos el 40% o 50% de los trabajadores que las integraban, lo que genero el aumento del empleo inadecuado en Ecuador, de acuerdo a una encuesta realizada por el INEC en el Sector Formal participa el 41.5%, mientras que en el Sector Informal está la mayoría de la población con un 51.1%

En la ilustración encontrada a continuación se puede observar cuáles son los principales riesgos percibidos para los negocios en Ecuador durante el periodo 2020. Estos riesgos impiden la creación de nuevas PYMES y debilita la economía de otras. Las franjas amarillas representan los riesgos económicos, los dos principales son el desempleo o subempleo y las crisis fiscales, las franjas azules representan los riesgos sociales que son la inestabilidad social, propagación de enfermedades infecciosas y la migración masiva. Finalmente, para representar los riesgos geopolíticos están las franjas verdes que hablan sobre el fracaso de la gobernanza y la crisis estatal.



Ilustración 1 Principales riesgos percibidos para los negocios en Ecuador. Fuente: (Foro Económico Mundial, 2020) Elaborado por: Gabriela Coba - Primicias

Todos estos riesgos eran y son obstáculos que todas las empresas en Ecuador enfrentan, para las PYMES estos son trabas significativas en el desarrollo de su empresa puesto que contribuyen al fracaso de las pequeñas y medianas empresas en Ecuador. Con todos los acontecimientos dados durante el periodo 2020 el Estado decidió implementar una serie de medidas para las PYMES, que tenían el objetivo de proteger a las pequeñas y medianas empresas.

1.4. Marco Teórico

1.4.1. Antecedentes

La tributación no es una actividad reciente, inició desde que el hombre dio los primeros pasos en la actividad económica. La tributación surgió de la búsqueda de recaudación de recursos que existía en los Estados para poder atender las necesidades de las clases altas. Las primeras leyes de tributación que se han encontrado han sido en las antiguas civilizaciones de Mesopotamia y en países como China y Egipto.

Estas civilizaciones no son las únicas de las que se tiene registro el inicio de la tributación, ya que, a pesar de haber sido las primeras en desarrollar leyes tributarias, en América es reconocido como culturalmente los indígenas poseían sistemas tributarios simples, pero organizados. Del lado de Europa la tributación inicio con el pago de alimentos o animales y adicionalmente existía el pago obligatorio de los diezmos a la Iglesia Católica.

Cuando llega el régimen colonial a Ecuador inicia una recolección de tributos más compleja. “En esta época los impuestos de mayor relevancia fueron los de los quintos reales, el mismo que consistía en gravar el 20% del valor del oro, perlas, plata, piedras preciosas, mercurio, plomo o hierro que se obtenga por vías de extracción, conquista, o por cualquier otra forma de obtención” (León, 2014). Los impuestos existentes en esa época cumplían con objetivos como la recaudación y control de la riqueza.

En la época republicana en Ecuador se conservaron varios impuestos del régimen colonial y se crearon otros como derechos de aduana. Tanto en el régimen colonial como la época republicana los tributos fueron objeto de debate puesto que, aunque eran recolectados no cumplían con los objetivos planteados y eran administrados de forma ineficiente por los entes, esto causo que naciera un sentimiento de desobediencia en la población hacia los tributos, por lo que muchos llegaban a evadir sus responsabilidades tributarias.

Desde la década de los setenta Ecuador se vio envuelto en diferentes escenarios que provocaron grandes cambios en el sistema tributario del país. En esa década debido a un boom petrolero Ecuador vio una gran inversión extranjera y obtuvo una alta exposición internacional debido al oro negro. Sin embargo, en la posterior década de los 80 Ecuador sufrió la caída del precio del petróleo lo que provocó una dura crisis y obligo al Estado a tomar forzosas medidas para pagar la deuda externa.

La crisis se vio reflejada en la recaudación tributaria, de acuerdo a (León, 2014) “En lo que se refiere al impuesto a la renta, en 1980 se recaudó 625,5 millones de dólares y para 1989 se recaudó 166,80 millones de dólares” Con esta simple comparativa es posible demostrar como la inestabilidad causada por la crisis afecto negativamente la recaudación de impuestos.

A partir de la década de los noventa hasta el año 2007 se genera un escenario de inestabilidad económica y política. Esto provoco que las empresas se vean debilitadas, perdieran su capacidad productiva y se generara mayor desempleo y subempleo. Posterior al año 2007 se implementaron una serie de políticas y reformar que permitieron mejorar los sistemas educativos, de salubridad, entre otros., esto mejoro las condiciones de la ciudadanía.

En la actualidad el Estado ecuatoriano tiene como objetivo cubrir las necesidades básicas de la población como la educación y salud, por ello realizan esfuerzos que permiten el desarrollo del país promoviendo el crecimiento económico y social de la población. De acuerdo a lo antes mencionado es importante destacar la necesidad de que el Estado garantice un sistema tributario eficiente y confiable que impulse a las sociedades a cumplir de forma honesta con sus obligaciones como contribuyente.

Esta no es la primera vez que Ecuador se enfrenta a una crisis, de hecho, en menos de dos décadas el país se ha enfrentado a tres, sin embargo, la situación que vive Ecuador con el COVID-19 es una sin precedentes para el país. La pobreza y desigualdad han sido los dos dolores de cabeza más graves para los ciudadanos, a pesar de las políticas públicas implementadas en gobiernos pasados las cifras puesto que reflejaban una sociedad pobre e inequitativa. Antes del año 2019 los gobiernos realizaron esfuerzos con los que lograron reducir la cifras, sin embargo, estos fueron desechos en menos de un año con la llegada del COVID.

El mundo desconocía de lo que estaba pasando en China en el año 2019, en el portal de la OMS se reportó la identificación de un extraño virus que había causado estragos en la ciudad de Wuhan. La OMS relata que

“A fecha de 3 de enero de 2020, las autoridades nacionales de China han notificado a la OMS que, en total, hay 44 pacientes con neumonía de etiología desconocida. (...) Según informaciones difundidas en los medios de comunicación, el mercado implicado en Wuhan se cerró el 1 de enero de 2020 por saneamiento y desinfección ambiental (...) Las autoridades

nacionales han informado de que se ha aislado a todos los pacientes y de que estos están recibiendo tratamiento en instituciones médicas de Wuhan. Los signos y síntomas clínicos son principalmente fiebre, algunos pacientes sufren dificultades respiratorias, y las radiografías de tórax muestran lesiones invasivas en ambos pulmones.” (Organización Mundial de la Salud, 2020).

Con este informe la OMS inició el seguimiento del virus y aunque hayan advertido sobre tomar las precauciones respectivas no fueron suficientes para frenar la posterior expansión, a partir del 31 de diciembre y en menos de dos meses el virus llegó de Asia al resto de continentes, el 11 de marzo del 2020 es cuando el coronavirus o COVID-19 es finalmente declarado pandemia mundial.

Desde la detección del primer caso en Ecuador el 29 de febrero de 2020 hasta el 26 de marzo del 2021 en Ecuador existen más de 321.000 casos y se registran cifras de 16.586 fallecidos por COVID-19, en promedio se suman más de 1.500 casos nuevos y más de 40 personas fallecen diariamente en el país. Las provincias más afectadas son Pichincha, Guayas, Manabí, Azuay y el Oro.

Dado el crecimiento en la cifra de contagios el 17 de junio de 2020 Ecuador se declaró en emergencia sanitaria por 60 días, el país también entro en un Estado de Excepción que causo que los ciudadanos no realizaran consumos, y priorizaran la compra de otro tipo de productos, se atrasaran en el pago de una deuda, entre otros.

Por ello es necesario que el Estado desarrolle medidas económicas que permitan a las PYMES amortiguar los golpes de la pandemia “Ante estas circunstancias, es fundamental articular una respuesta a la crisis a través de políticas públicas ambiciosas y eficaces que permitan aliviar su impacto, tanto en la fase inicial de resistencia como en las posteriores fases de reactivación y recuperación” (OECD Development, 2020)

1.4.2. Fundamentos teóricos

Sector Formal:

Según (Chavarría & Chacarría) “El sector formal involucra a todas aquellas actividades que concentran la fuerza laboral en la estructura económica integrada por diferentes unidades económicas de producción de bienes y servicios (industria, servicios, comercio, construcción y agricultura), cumplen con las normas establecidas por el Estado en materia laboral, fiscal y legal, con el fin de regular las relaciones de producción y empleo”

El Sector Formal se caracteriza por cumplir con las normas que el Estado determina, es decir, las empresas se encargan de cumplir con lo que está descrito en la ley, en este sector se pueden realizar diversos tipos de actividades que usan la fuerza laboral.

Sector Informal:

La (Conferencia Internacional del Trabajo, 1991) mencionó que el sector informal es “las muy pequeñas unidades de producción y distribución de bienes y servicios, situadas en las zonas urbanas de los países en desarrollo; dichas unidades pertenecen casi siempre a productores independientes y trabajadores independientes que a veces emplean a miembros de la familia o a algunos asalariados o aprendices. Estas unidades disponen de muy poco o de ningún capital; utilizan técnicas rudimentarias y mano de obra escasamente calificada, por lo que su productividad es reducida; quienes trabajan en ellas suelen obtener ingresos muy bajos e irregulares, y su empleo es sumamente inestable”

El sector informal se caracteriza por ser inestable y por no cumplir con los reglamentos existentes en la ley. En Ecuador cerca del 49% de personas trabajan en el sector informal y esto demuestra que los ciudadanos no están accediendo a trabajos justos y trabajan en situaciones de precariedad.

Empleo:

En el informe de Recomendaciones internacionales de actualidad en estadísticas del trabajo el (Organización Internaiconal de Trabajo, 1988) menciona que “a todas las personas que tengan más de una cierta edad especificada y que durante un breve periodo de referencia, tal como una semana o un día, estuvieran en cualquiera de las siguientes categorías: con un empleo asalariado o con un empleo independiente”

El empleo es el intercambio de un valor producido por el empleado mediante el intercambio de un valor monetario. El empleo es de suma importancia para el progreso de las personas y el país.

Empleo adecuado:

Según (Instituto nacional de estadística y censo. (INEC), 2015) el empleo adecuado se define como “Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales”

El empleo adecuado es el conjunto de actividades formales que se realizan a cambio de un salario en el que la persona reciba una cantidad igual o mayor al salario mínimo, posea un horario en el que realice 40 horas semanales.

Subempleo:

El subempleo es diferenciado en dos: El subempleo visible y el subempleo invisible, el autor (Suasnavas & Erráez, 2011) dice que “En las directrices internacionales, se entiende por subempleo una situación de empleo inadecuado en relación con la duración o la productividad del trabajo. El subempleo existe cuando la ocupación que tiene una persona es inadecuada respecto a determinadas normas o a otra ocupación posible. Además, pueden afectar a los niveles de subempleo de distintas maneras que han de identificarse. Estas dimensiones se relacionan con las cuestiones de seguridad y salud en el trabajo, así como con cuestiones relativas a las condiciones de empleo en general”

El subempleo es una ocupación a tiempo parcial cuyo salario es inferior al salario mínimo, esto se debe a la distorsión del mercado laboral y la falta de empleo, en tiempos de crisis económica por la pandemia el subempleo es evidente, es aflictivo para las personas que tienen una alta deuda y estas aceptan un subempleo, aunque las microempresas no les establezcan un contrato laboral y muchas veces no son afiliados al IESS.

Desempleo:

La (Organización Internacional del Trabajo, 2014) en su informe Hacia el derecho del trabajo realizó un análisis del empleo y subempleo donde menciona que el “El desempleo es una situación que se da cuando la cantidad de personas que buscan trabajo (demanda de empleo) excede el número de empleos disponibles (oferta de empleo). En los países en desarrollo, el desempleo es un concepto que se refiere principalmente al mercado de trabajo formal, el cual suele ser más pequeño que el informal, incluso a veces de manera considerable”

El desempleo es el resultado de una serie de medidas incorrectas tomadas por el Estado, que afectan principalmente al comercio y la manufactura. La legislación política, económica y social debe promover el crecimiento económico de un sector y del país en su conjunto. En el Cantón Milagro la mayor parte de la población vive de trabajar para otros, por eso, no encontrar trabajo es un problema grave.

PYMES:

Son las pequeñas y medianas empresas. De acuerdo a la (Presidencia de la República, 2017) en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones clasifica a las MIPYMES en Micro empresa, Pequeña empresa y mediana empresa. Para este trabajo se usará los conceptos de pequeña y mediana empresa, donde se definen como:

Pequeña empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre cien mil unos (US \$ 100.001,00) y un millón (US \$ 1'000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América; y, Mediana empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno (USD 1'000.001,00) y cinco millones (USD 5'000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América (Presidencia de la República, 2017)

Las pymes es el conjunto de pequeñas y medinas empresas en las que depende del numero de trabajadores , volumen de ventas y su produccion en el mercado. Las pymes son organizaciones con fines de lucro (que intentan generar ganancias) y sus operaciones son

pequeñas. Las pymes en la Ciudad de Milagro durante el 2020 han disminuido las ventas y muchas se han visto forzadas a cerrar, muchos otros negocios tuvieron que adaptarse a la circunstancias económicas a la que se enfrentan.

1.4.3. Fundamentos conceptuales

Régimen Tributario:

El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad. (Codigo Tributario, 2018).

El sistema tributario es un marco legal que regula la relación entre el estado y otros recaudadores de impuestos y sus contribuyentes, los impuestos se utilizan principalmente para generar ingresos para los departamentos gubernamentales, especialmente para financiar el presupuesto del gobierno central.

Impuesto:

La palabra impuesto tiene su origen en el término latino impositus. El concepto hace referencia al tributo que se exige en función de la capacidad económica de los obligados a su pago. Se habla de un impuesto directo cuando se gravan las fuentes de capacidad económica, como el patrimonio o la renta y del impuesto indirecto cuando lo que se grava es el consumo o el gasto. (Mosquera, 2012)

Los impuestos son la principal fuente de ingresos, a través de la cual se obtienen la mayor parte de los fondos públicos. Le dan al estado recursos suficientes para realizar funciones como la gestión, la infraestructura y la creación de empleo.

Microempresa:

Una microempresa es una unidad económica que se encuentra operada por una persona natural o jurídica bajo cualquier forma de gestión empresarial, que desarrolla cualquier tipo

de actividad ya sea de producción o comercialización de bienes o prestación de servicios, en la que se puede distinguir elementos de capital trabajo y tecnología. (Tapia , 2015)

Las microempresas y las pequeñas empresas surgen de pequeños emprendimientos que deben ofrecer calidad a un precio justo y con un buen servicio para proporcionar ganancias y crecimiento sostenibles. Para ello, necesita gestionarlo, definir, diseñar, organizar, implementar y monitorear las acciones, implementar proyectos y corregir los errores.

Créditos financieros:

El crédito financiero es una opción de financiamiento más usada por que permite al empresario contar con dinero de forma inmediata para poder cubrir algún tipo de deuda o también puede realizar inversión en nuevos proyectos. (Serafín, 2018)

Credito financiero es valor del dinero que se ve reforzado por el desarrollo de diversos servicios que permiten a las personas obtener dinero a corto plazo a través de un contrato de pago.

Crédito refinanciado

Son aquellos créditos que han sufrido variaciones en el plazo y/o monto original, debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. (Corporación Financiera Nacional, 2016)

Modifica la naturaleza inicial del préstamo para reflejar cambios en los términos del préstamo pagado, como los términos, las tasas de interés y el proceso de pago, es una alternativa para hacer frente a la pesada carga de pagos o para aprovechar las mejores condiciones del mercado.

Crédito vencido

Son aquellos créditos que tienen un determinado número de días de atraso en el pago correspondiente. (Corporación Financiera Nacional, 2016)

Realiza el pago correspondiente a la fecha indicada de la institución financiera es el compromiso de la persona sin embargo dadas las presiones económicas actuales exacerbadas por COVID-19, el deseo de abusar es una tendencia negativa para muchas personas sobre los intereses de mora créditos vencidos.

Inversión:

Se define como el aporte de recursos con fines productivos o de reproducción de capital, es decir que el valor de la cantidad o capital aportado aumente o produzca un retorno positivo para que haya una ganancia. (Chavez, 2017)

Una inversión es una cantidad limitada de dinero ofrecida a un tercero, empresa o grupo de inversores con el objetivo de maximizar las ganancias generadas por una empresa comercial, para muchos microempresarios puede ser arriesgado porque la cantidad que invertimos no está garantizada y esta es una oportunidad porque la cantidad que invertimos se puede duplicar.

Producto Interno Bruto:

El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determinado. El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. (Barcenás, Ramírez, Reyes, & Zapatero, 2008)

El PIB mide la oferta total de bienes y servicios en el país, por lo que se necesita conocer todos los productos y servicios finales que ofrece el país y esté totalmente integrado, durante la pandemia del Covid-19 se tuvo un impacto directo en el desempeño económico de los países de la región y de todo el mundo, afectando el movimiento de personas y las operaciones comerciales diarias.

Venta:

La venta es toda actividad que incluye un proceso personal o impersonal mediante el cual, el vendedor identifica las necesidades y/o deseos del comprador, genera el impulso hacia el intercambio y satisface las necesidades y/o deseos del comprador (con un producto, servicio u otro) para lograr el beneficio de ambas partes. (Vasconez, 2015)

Vender implica obtener una recuperación financiera de las ideas del vendedor ofreciendo sus productos a los compradores para que este pague a precios conocidos, muchos microempresarios de la Ciudad de Milagro tienen un bajo conocimiento sobre las estrategias de ventas, el servicio al cliente por lo cual afectan a su negocio como pequeña microempresa a los comerciantes.

Comercio electrónico:

El comercio electrónico significa el uso de Internet y en especial la web para hacer transacciones comerciales; estas transacciones son a través de tecnología digital, está disponible en cualquier lugar y a cualquier hora. (Basantes , y otros, 2016)

El comercio electrónico ha revolucionado nuevas formas de llegar a los clientes y promover servicios y productos, en donde las pequeñas empresas necesitan utilizar este método para proporcionar estabilidad, acceso al crecimiento de a posicionarse mejor en su estrategia y sostenibilidad en el mercado.

Economía:

La ciencia que estudia cómo se emplean los recursos escasos para la satisfacción de las necesidades de los hombres en sociedad: por una parte, están interesados en las operaciones esenciales de la producción, distribución y consumo de bienes y por la otra en las instituciones y actividades cuyo objeto es facilitar estas operaciones. (Vargas, 2002)

La economía es una forma funcional de estabilidad y formación del orden en la sociedad, aumentando el lugar de la actividad económica en la comunidad y aumentando así su importancia como lo es en la Ciudad de Milagro que es relativamente estable por la zona agrícola en la cual genera más ganancia.

Mercado:

Los mercados son espacios físicos o virtuales donde hay compradores reales o potenciales que buscan realizar un intercambio. “En este espacio participan, interactúan y se relacionan agentes varios, buscando cada uno de ellos cumplir sus necesidades, intereses y objetivos,

vinculados a la venta o compra de productos y servicios” (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2018)

El mercado es un espacio donde se pueden realizar intercambios entre bienes o servicios entre un vendedor y un comprador. Tradicionalmente el mercado era entendido como un espacio físico, sin embargo, en la actualidad también existen mercados virtuales a través de los cuales los usuarios pueden realizar compra y venta.

Emprendimiento:

El emprendimiento está impregnado en todas las economías del mundo, algunas impulsadas por necesidad y otras por la oportunidad que se le presenta, es así que los países desarrollados han conceptualizado un nuevo modelo de emprendimiento que se fundamenta en la investigación científica y en la innovación, vinculándolo esto con el desarrollo tecnológico. (Zapata , Fernandez , & Neira, 2018)

El emprendimiento es considerado como un conjunto de actitudes y aptitudes que conforman a una persona, estas funcionan como herramientas para la creación y mantenimiento del emprendimiento. Esta actividad se ha realizado desde el inicio de la civilización con la búsqueda constante de una mejora en el estilo de vida de las personas.

Cultura tributaria:

Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza, la afirmación de valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. No sólo es una obligación fiscal, sino un deber ciudadano para lograr el desarrollo del país, mediante una actitud responsable motivada por creencia y valores, aceptando el deber de contribuir a que el Estado cumpla sus fines. (Andrade & Cevallos, 2020)

La cultura tributaria se fundamenta en cumplir con los deberes tributarios que buscan recaudar los valores de acuerdo a lo establecido en la ley. Una buena cultura tributaria permitirá al país estar sujeto a un desarrollo constante mediante el cual, y con una mínima evasión tributaria, se pueda crear una sociedad más justa.

Acreeedor tributario:

El Acreeedor Tributario es el sujeto activo de la obligación tributaria. El Estado como acreedor del vínculo jurídico queda facultado para exigir unilateral y obligatoriamente el pago del impuesto, cuando se realiza el hecho generador. (Jenny, 2014)

El acreedor tributario es la figura que debe realizar la prestación. Para Ecuador esa figura es el gobierno y lo realiza a través del Servicio de Rentas Internas.

Base imponible:

La base imponible constituye un elemento esencial del tributo, sobre todo por desarrollar objetivamente la cuantificación de la obligación tributaria. En ese contexto, la doctrina jurídica analiza que la base imponible es una cierta magnitud útil para cuantificar el hecho imponible establecido por la ley; cuya determinación origina la obligación tributaria; en suma, es la expresión cifrada del hecho imponible. (Vallejo, 2018)

La base imponible permite se calcula teniendo en cuenta la capacidad económica de las personas y representará un monto del capital. Para realizar el cálculo de la base imponible es relevante destacar que la ley determinará esto de acuerdo a la ley de cada impuesto.

Código tributario:

Conjunto sistemático de disposiciones que regulan la materia tributaria en general; sus disposiciones son aplicables tanto a los impuestos, así como a las relaciones jurídicas originadas por los mismos. Desarrolla y contiene los principios jurídico-tributarios, los elementos, conceptos esenciales y comunes de las relaciones derivadas de los tributos y las normas tributarias; las reglas básicas sobre los procedimientos administrativo-tributarios; así como también la tipificación de las infracciones y sanciones. (Corporacion de Estudios y Publicaciones, 2020)

El código tributario rige sobre cualquier ley tributaria ya sea a nivel nacional, provincial o cantonal. En el código tributario se adicionan conceptos, normas, procedimientos, entre otros que estén relacionados a los tributos.

Incentivos tributarios

Esta normativa busca generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza. (Codigo Organico de la Produccion, Comercio e Inversiones, 2018)

Política fiscal:

Es financiada por bonos, existen dos posibles efectos: por un lado, las tasas de interés subirán, provocando un efecto atenuante en el producto; por otro, los impuestos futuros tendrán que subir o el gasto público futuro tendrá que reducirse, con el fin de cubrir el presupuesto inter temporal del gobierno. (Pacheco, 2017)

La política fiscal se desarrolla específicamente en la gestión de recursos del Estado.

Presupuesto:

“El presupuesto es uno de los instrumentos de administración de costos más usados, y valorados para la reducción y control de costos. Los defensores de los presupuestos llegan a afirmar: que el proceso de elaboración de presupuestos obliga al gerente, a ser mejor administrador y coloca a la planeación en primer lugar en la mente de éste” (Santiago, 2018)

El presupuesto consiste en la planificación de los ingresos y gastos de una empresa. Estos se dan con la realización de actividades económicas. Está planificación se realiza teniendo en cuenta los objetivos de la empresa, por ello es de vital importancia contar con la información adecuada que permita realizar estimaciones más certeras.

Tasa:

La tasa es un tributo exigible con ocasión de un servicio público, divisible, estatal, y efectivamente prestado directa o indirectamente por el Estado; siendo necesario que exista una razonable equivalencia entre el costo total de este servicio y el monto total de la tasa, y debiendo destinarse el producto de este tributo, en primer lugar, a la financiación de dicho

servicio, admitiendo que de haber un superávit razonable y proporcionado este debe ir primeramente al mantenimiento y mejora del mismo servicio, y posteriormente a cumplir los fines del Estado tanto fiscales como extrafiscales. (Valdivieso, 2013)

Las tasas son como los impuestos, es decir, son tributos que existen para pagar por la utilización de un servicio público que es prestado por el Estado.

1.4.4. Fundamentos legales

Según la Constitución del Ecuador en la sección quinta Régimen Tributario nos dice que:

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

Art. 301.- Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2008)

La Ley Orgánica de Apoyo Humanitario nos dice que:

Art. 9.- Facilidades de pago a la seguridad social.- Las personas naturales que ejercen actividades económicas, las micro y pequeñas empresas, así como las restantes empresas y cooperativas de bienes y servicios que se mantuvieron cerradas durante el estado de excepción, que no hayan podido realizar el pago de sus obligaciones con la seguridad social correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio del año 2020, podrán realizarlas sin la generación de intereses, multas, ni recargos; asimismo no se generará responsabilidad patronal. Se otorgará, asimismo, facilidades de pago sin generación de intereses, multas ni recargos, a los afiliados comprendidos dentro del régimen especial del seguro voluntario que no hayan cumplido con sus aportaciones en los referidos meses. El Directivo del IESS regulará los mecanismos y facilidades de pago de estas obligaciones. (Ley Organica de Apoyo Humanitario, 2020)

Beneficios tributarios para microempresarios

- Las microempresas no pagaban anticipo mínimo de Impuesto a la Renta. Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario de USD 100.000 a USD 300.000.
- Las microempresas ya existentes empiezan a pagar Impuesto a la Renta a partir de USD 11.270 (franja exenta).
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado. (Servio de Rentas Internas, 2020)

Reformas sobre el impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000. (Servio de Rentas Internas, 2020)

Para las personas naturales y sociedades que en virtud de la definición y clasificación realizada por el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones sean considerados como micro o pequeñas empresas productoras de cerveza, se aplicará la tarifa ad valorem prevista en el inciso anterior, siempre que su precio ex fábrica supere dos veces el límite señalado en este artículo. (Ley de Regimen Tributario Interno)

Según el código tributario de disposiciones generales se establece que:

Art. 6 del Código Tributario (el cuerpo legal que contiene las normas tributarias) establece que: “Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.

Art. 310.- Ámbito de aplicación.- Las disposiciones de este Código se aplicarán a todas las infracciones tributarias. Las normas y principios del derecho penal común, regirán supletoriamente y sólo a falta de disposición tributaria expresa.

Art. 311.- Irretroactividad de la Ley. - Las normas tributarias punitivas, sólo regirán para el futuro. Sin embargo, tendrán efecto retroactivo las que supriman infracciones o establezcan sanciones más benignas o términos de prescripción más breves, y se aplicarán aun cuando hubiere sentencia condenatoria no ejecutada ni cumplida en su totalidad, conforme a las reglas del derecho penal común.

Art. 312.- Presunción de conocimiento.- Se presume de derecho que las leyes penales tributarias son conocidas de todos. Por consiguiente, nadie puede invocar su ignorancia como causa de disculpa, salvo el caso de que la transgresión de la norma obedezca a error, culpa o dolo, o a instrucción expresa de funcionarios de la administración tributaria.

Art. 313.- Juzgamiento de infracciones. - (Reformado por el Art. 8 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Toda infracción tributaria cometida dentro del territorio de la República, por ecuatorianos o extranjeros, será juzgada y reprimida conforme a las leyes ecuatorianas. Se entenderá también cometida la infracción en el Ecuador, si la acción u omisión que la constituye, aun cuando realizada en el exterior, produzca efectos en el país. (Codigo Tributario)

Según el decreto N° 617 expide lo siguiente del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Estabilidad y Equilibrio Fiscal

Artículo 6.- Criterios aplicables a todos los beneficios e incentivos. - Los criterios de transparencia y sustancia económica son aplicables a todos los beneficios e incentivos que los contemplen, en los términos descritos a continuación:

- Estándar de transparencia: Se refiere al deber del sujeto pasivo de atender los requerimientos de información del Servicio de Rentas Internas, de conformidad con los estándares mínimos del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información para Fines Fiscales.
- Sustancia en la actividad económica: Se refiere al deber del sujeto pasivo de mantener la documentación que razonablemente sustente la esencia económica de sus operaciones relacionadas con los incentivos o Primer Suplemento Registro Oficial No. 392, del 20 de diciembre de 2018 -10- beneficios aplicados, en armonía con lo previsto en el artículo 17 del Código Tributario. (Ministerio de Economía y Finanzas)

En la simplicidad del Impuesto a la Renta

- **Creación del régimen impositivo para microempresas:**

Este régimen simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios respecto al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Adicionalmente, se elimina la obligación de ser agentes de retención, excepto en los casos previstos en la normativa tributaria vigente. (Ley Organica de Simplificacion Y Progresividad Tribuatria)

Art. 97.16.- Régimen para microempresas. - Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta ley.

Art. 97.17.- Contribuyentes sujetos al Régimen. - Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

Art. 97.18.- Limitaciones al Régimen. - No podrán acogerse al régimen de microempresas los contribuyentes cuyas actividades económicas sean las previstas en los artículos 28 y 29 de esta Ley, ni tampoco aquellos sujetos pasivos cuya actividad económica sea la prestación de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia; así como aquellos que perciban exclusivamente rentas de capital. (Regimen Impositivo para Microempresas).

CAPÍTULO 2

2. METODOLOGÍA

2.1. Diseño de la investigación

El diseño de investigación es clave en el desarrollo de la misma puesto que determina como se realiza, la forma en la que se realiza y los pasos a seguir. Es decir que el diseño de investigación “es una estrategia general que adopta el investigador como forma de abordar

un problema determinado, que permite identificar los pasos que deben seguir para efectuar su estudio” (Altuve & Rivas, 1998)

El diseño de investigación debe ser es “un escrito que contenga todos aquellos elementos que brindan los datos necesarios para que quien lo lea pueda formarse una opinión sobre el proyecto y su autor, en cuanto a conocimiento del tema, ubicación del mismo y viabilidad de la investigación en cuestión. Algunas instituciones tienen planillas normalizadas o programas de computación que deben cumplimentarse con los datos que conforman el diseño” (Martínez A. M., 2013)

2.2. Tipo de investigación

Investigación Cualitativa

Teniendo presentes los objetivos planteados se realizó una investigación de tipo cualitativa, con la cual es posible recopilar información, analizarla y realizar conclusiones. De acuerdo a (Martínez M. , 2011) la investigación cualitativa “trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí, que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante”

Investigación Cuantitativa

Con la investigación cuantitativa se busca realizar análisis de los datos estadísticos arrojados de la encuesta a pequeñas y medianas empresas. Con estos datos se plantea responder las variables de la hipótesis de este proyecto. De acuerdo a (Fernández & Pértegas, 2002) “La investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables”

Investigación Descriptiva

Para esta investigación utilizaremos el tipo descriptivo ya que nos permite analizar y verificar los datos de la población, situación del que, como, cuando y donde estén las incidencias de las que presenta las pymes del cantón Milagro con los beneficios tributarios otorgados por el Estado Ecuatoriano. Según (Malhotra, 2007) la investigación descriptiva

“Es el tipo de investigación concluyente que tiene como objetivo principal la descripción de algo, generalmente las características o funciones del problema en cuestión”

2.3. Métodos

Método inductivo: Este método está relacionado a la investigación cualitativa, por lo tanto, permite observar todo el espectro de comportamiento. Con este método es posible integrar todo lo observado e identificado para encontrar la razón detrás de dicho comportamiento.

Método deductivo: Este método está relacionado a la investigación cuantitativa, por lo que permite obtener una conclusión de un caso general a uno particular.

Población y muestra:

Según el (Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 2019) en su visualizador de estadísticas empresariales en su Directorio de empresas y establecimientos en el cantón Milagro existen 446 PYMES, siendo 361 pequeñas y 84 medianas empresas. Con esta información procederemos a obtener la muestra de nuestra población finita para la realización de las encuestas.

$$n = \frac{Npq}{\frac{(N-1)E^2}{Z^2} + pq}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

Z: Nivel de confianza; para el 95% Z= 1.96

p: Posibilidad de que ocurra un evento en caso de no existir investigaciones previas

q: Posibilidad de no ocurrencia de un evento = 0,5

E: Error de la estimación, E = 0,05

$$n = \frac{446 (0.5)(0.5)}{\frac{(446 - 1) (0.05)^2}{1.96^2} + (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{111.5}{\frac{(445) (0.0025)}{3.8416} + (0.25)}$$

$$n = \frac{111.5}{0.5395}$$

$$n = 206.67$$

$$n = 207$$

Con una población de 446 PYMES en el cantón de Milagro, se ha determinado con la fórmula anteriormente desarrollada que se encuestara a 207 PYMES de Milagro. A continuación, se expondrá la encuesta realizada.

CAPÍTULO 3

3. RESULTADOS (ANÁLISIS O PROPUESTA)

Pregunta 1

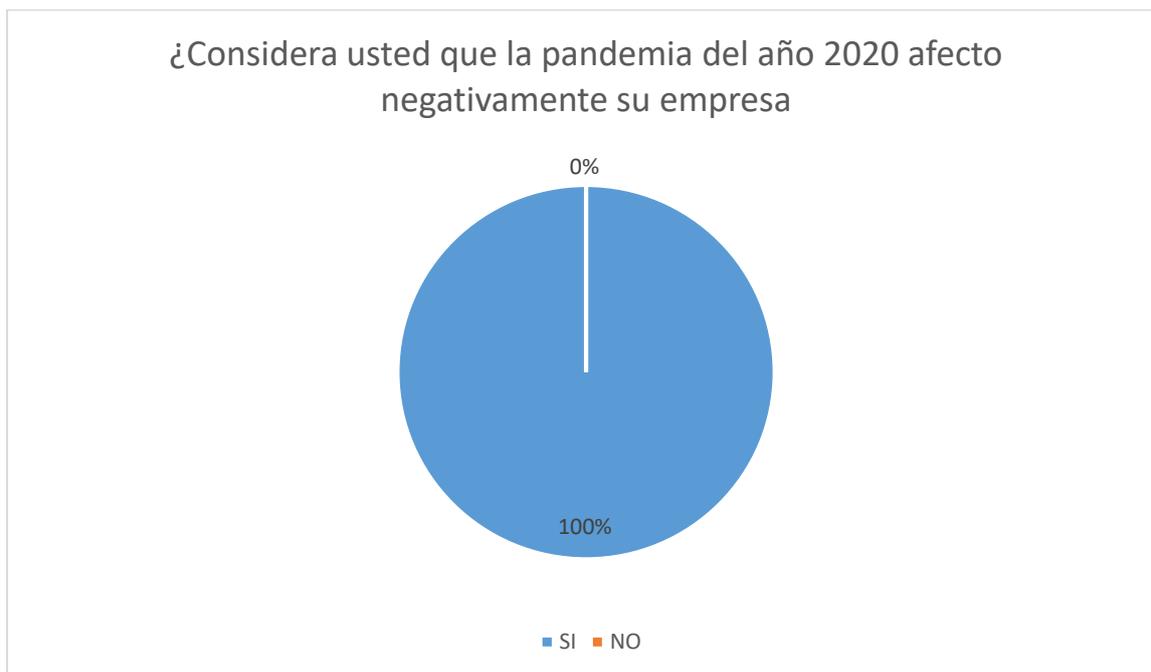
¿Considera usted que la pandemia del año 2020 afectó negativamente a su empresa?

Tabla 1 Influencia de la pandemia en la empresa

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	207	100%
NO		
TOTAL	207	100%

Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Ilustración 2 Influencia de la pandemia en la empresa



Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Análisis:

De acuerdo a la encuesta realizada podemos observar que el 100% de los encuestados considera que su negocio fue afectado de forma negativa durante la pandemia en el año 2020.

Pregunta 2

Durante la pandemia del año 2020 ¿Su empresa sufrió alguna de las siguientes dificultades?

Tabla 2 Dificultades que enfrentó la empresa durante la pandemia

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Dificultad de abastecimiento	64	31%
Imposibilidad de producir	27	13%
Baja en el consumo	102	49%
Otro	14	7%
TOTAL	207	100%

Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Ilustración 3 Dificultades que enfrentó la empresa durante la pandemia



Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Análisis:

Podemos deducir que la mayor dificultad por la que atravesaron las pequeñas y medianas empresas fue la baja en el consumo que existió durante la pandemia, esto se vio reflejado en el 49% de las PYMES, después se encuentra la dificultad de abastecimiento que ocupa un 31%, la imposibilidad de producir sigue con un 13% y por último se encuentra la opción otros.

Pregunta 3

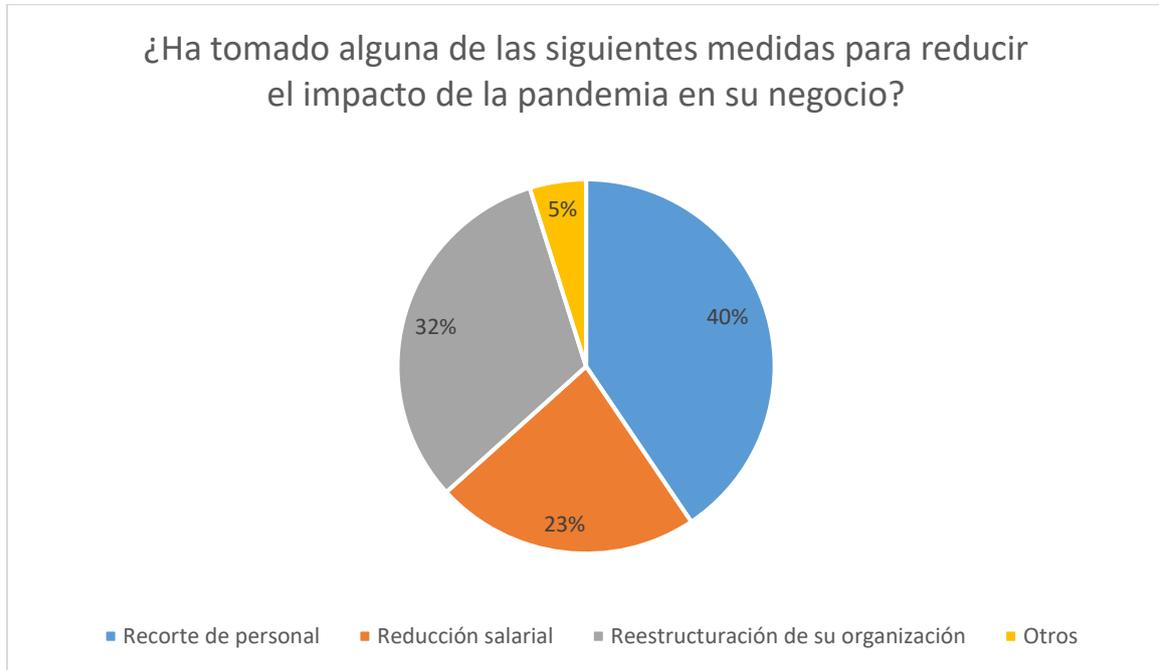
¿Ha tomado alguna de las siguientes medidas para reducir el impacto de la pandemia en su negocio?

Tabla 3 Medidas para reducir el impacto de la pandemia

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Recorte de personal	84	40%
Reducción salarial	47	23%
Reestructuración de su organización	66	32%
Otros	10	5%
TOTAL	207	100%

Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Ilustración 4 Medidas para reducir el impacto de la pandemia



Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Análisis:

Con esta pregunta es posible conocer cuáles fueron las medidas más utilizadas por las PYMES para reducir el impacto de la pandemia. La opción más acogida fue la del recorte de personal con un 40%, le sigue la reestructuración de su organización con un 32%, en tercer lugar, la reducción salarial con un 23% y finalmente el 5% de las PYMES tomaron otras medidas.

Pregunta 4

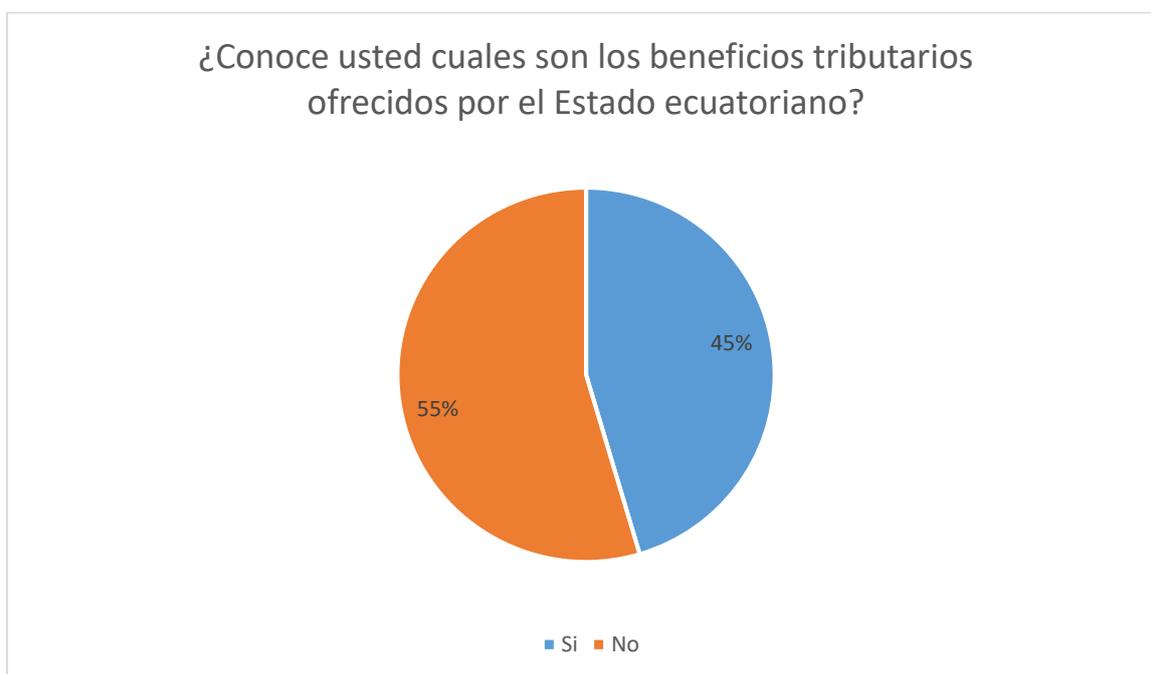
¿Conoce usted cuales son los beneficios tributarios ofrecidos por el Estado ecuatoriano?

Tabla 4 Conocimiento sobre los beneficios tributarios

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	94	45%
NO	113	55%
TOTAL	207	100%

Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Ilustración 5 Conocimiento sobre los beneficios tributarios



Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Análisis:

Con los resultados arrojados en esta pregunta podemos conocer que sólo el 55% de los entrevistados posee conocimientos sobre los beneficios tributarios, el resto de los entrevistados que llegan a ser un 45% desconocen sobre dichos beneficios.

Pregunta 5

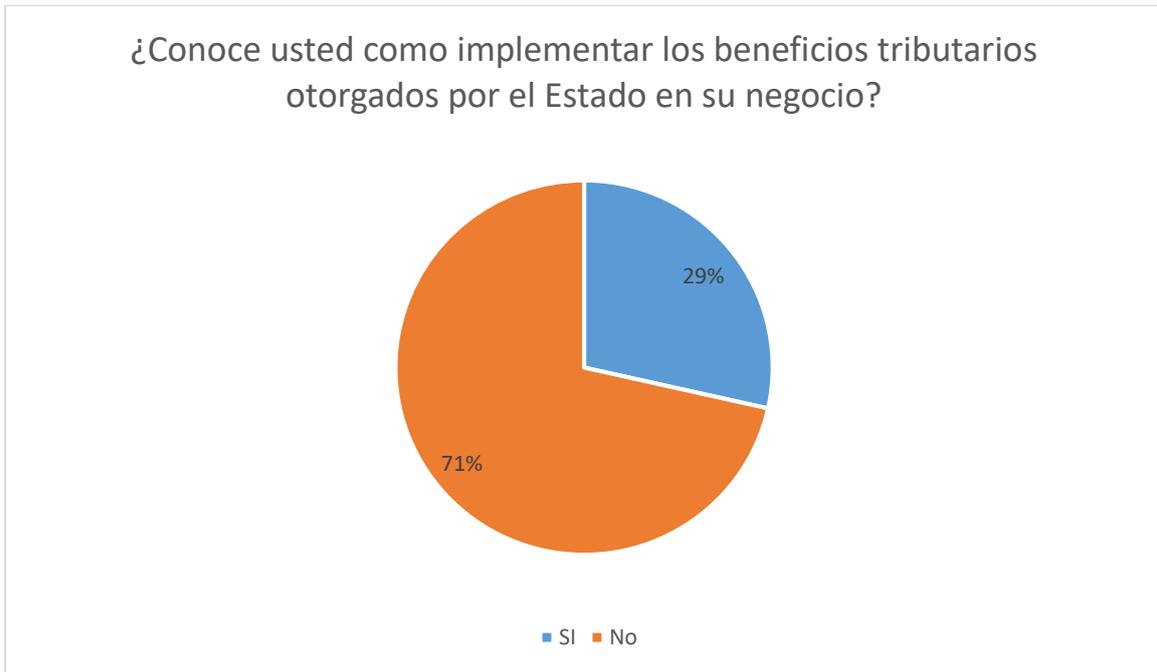
¿Conoce usted como implementar los beneficios tributarios otorgados por el Estado en su negocio?

Tabla 5 Implementación de beneficios tributarios

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	59	29%
NO	148	71%
TOTAL	207	100%

Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Ilustración 6 Implementación de beneficios tributarios



Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Análisis:

En esta cuarta pregunta los entrevistados en su mayoría manifiestan desconocer como implementar los beneficios tributarios otorgados por el Estado en su negocio, esta cifra fue un 71% mientras que apenas el 29% de los entrevistados conocen como realizar dicha implementación.

Pregunta 6

Del 1 al 5, donde uno es poco y 5 es suficiente ¿Cuánto impacto causaron los beneficios tributarios en su negocio?

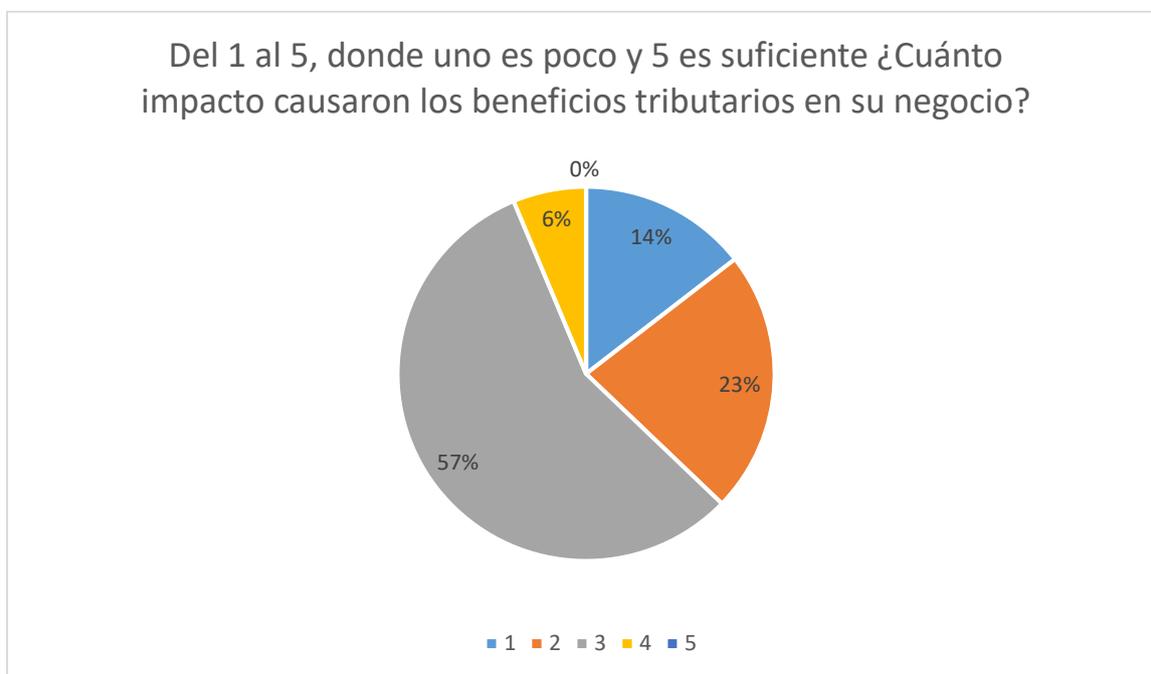
Tabla 6 Nivel de impacto

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	30	14%
2	47	23%
3	117	57%
4	13	6%
5	-	-

TOTAL	207	100%
-------	-----	------

Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Ilustración 7 Nivel de impacto



Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Análisis:

Con esta pregunta se buscaba obtener la percepción de las PYMES usando el impacto de su economía. Más del 57% eligió apenas la tercera opción que demuestra una escasa intervención por parte del Estado, en segundo lugar, tenemos la opción que demuestra aún menos influencia. En tercer lugar, está la opción uno que demuestra que la influencia en la naturaleza es escasa. Finalmente se da un 6% de recuperación como strikes realizados y la quinta opción que demuestra suficiente impacto no fue elegida por los entrevistados.

Pregunta 7

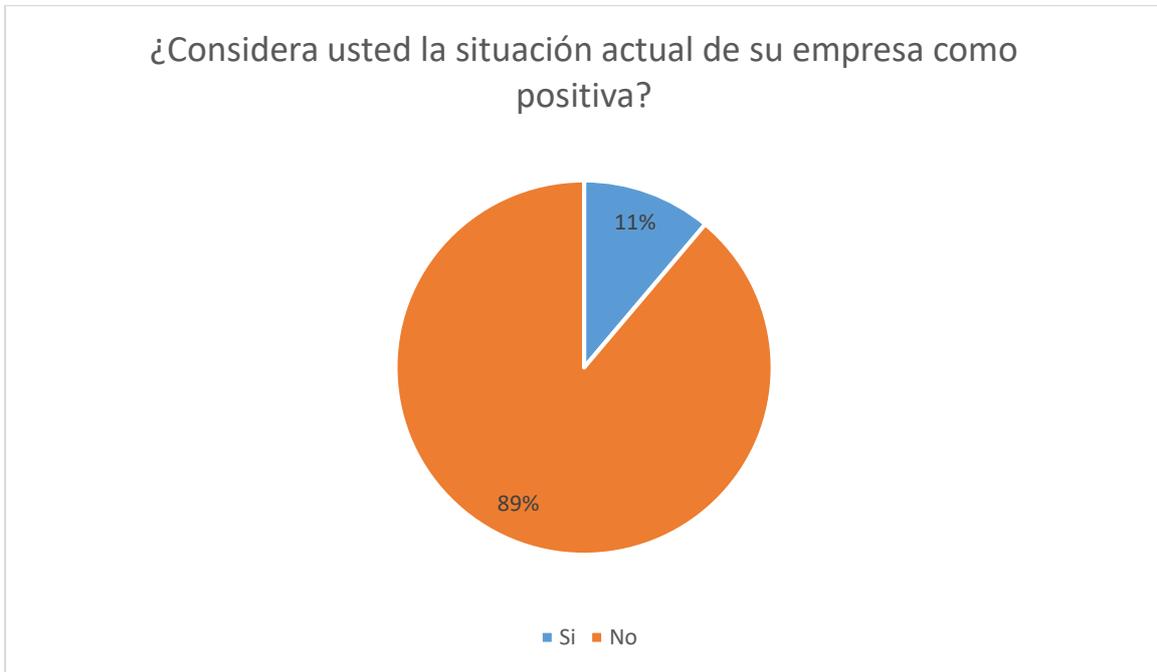
¿Considera usted la situación actual de su empresa como positiva?

Tabla 7 Situación actual

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	23	11%
NO	184	89%
TOTAL	207	100%

Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Ilustración 8 Situación actual



Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Análisis:

Con esta penúltima pregunta es posible encontrar la inconformidad de varias empresas PYMES, mismas que consideran que consideran como negativo el rendimiento actual de su empresa, un año después de iniciada la pandemia. Sin embargo, es sorprendente también encontrar empresas que después de un año parecen estar mostrando resultados positivos nuevamente, este ocupa el 11% de los encuestados mientras que el resultado contrario ocupa el 89% de los encuestados.

Pregunta 8

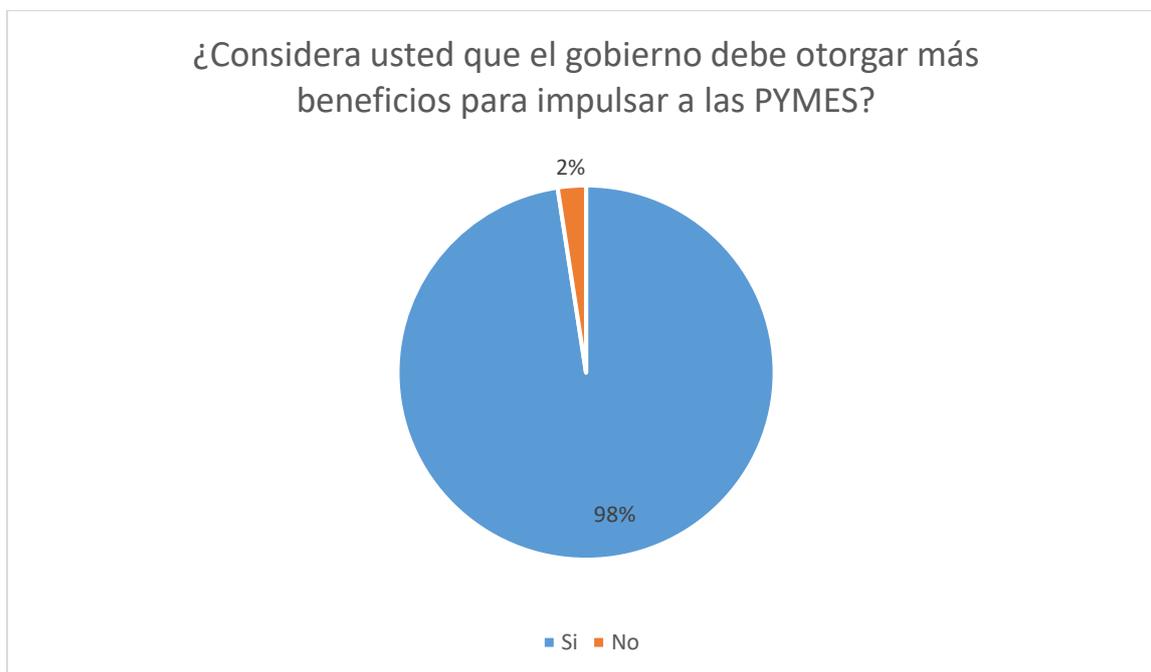
¿Considera usted que el Estado debe otorgar más beneficios para impulsar a las PYMES?

Tabla 8 Beneficios a PYMES

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	202	98%
NO	5	2%
TOTAL	207	100%

Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Ilustración 9 Beneficios a PYMES



Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Análisis:

Con la última pregunta realizada en esta encuesta se buscaba analizar si las PYMES consideraban la necesidad de crear más beneficios. La respuesta es clara y por un aplastante 98% la mayoría de los encuestados considera que, si es necesario crear más reformas que tengan como objetivo el beneficio de las PYMES, apenas el 2% de los entrevistados consideran que no es necesario el aumento de los beneficios.

Pregunta 9

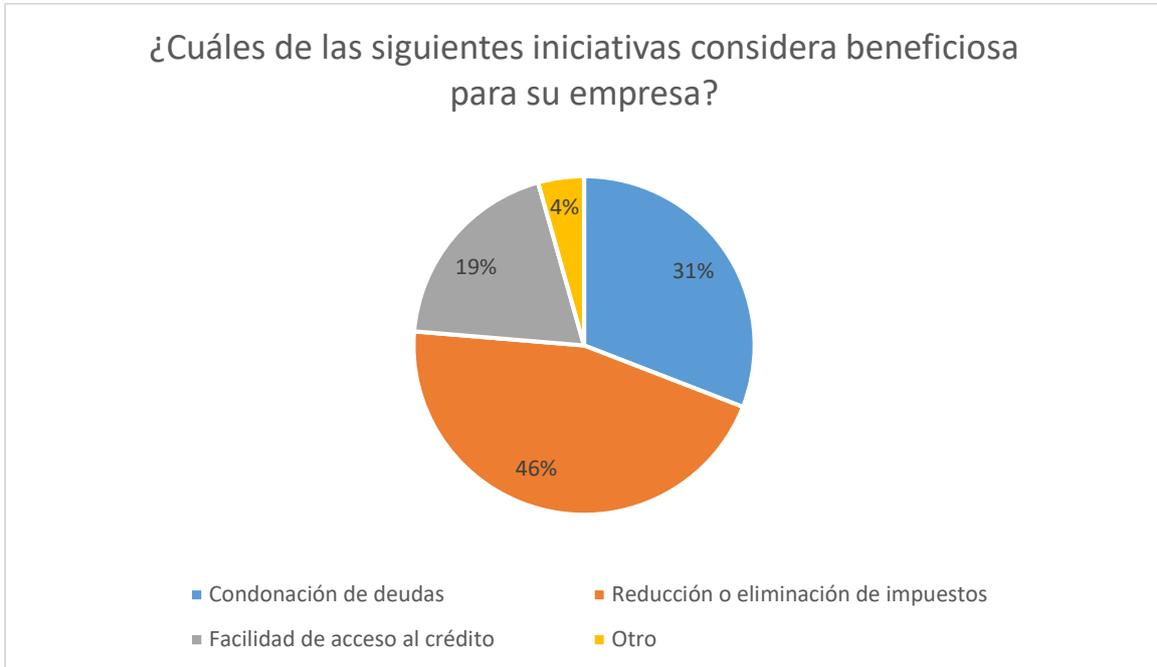
¿Cuáles de las siguientes iniciativas considera beneficiosa para su empresa?

Tabla 9 Iniciativas para el impulso de las empresas

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Condonación de deudas	63	31%
Reducción o eliminación de impuestos	95	45%
Facilidad de acceso al crédito	40	19%
Otro	9	4%
TOTAL	207	100%

Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Ilustración 10 Iniciativas para el impulso de las empresas



Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Análisis:

Entre las opciones más solicitadas por las pequeñas y medianas empresas están; la reducción o eliminación de impuestos, la condonación de deudas y la facilidad de acceso al crédito llevándose un 45%, 31% y 19% respectivamente. Estas 3 opciones ponen en manifiesto la necesidad de liquidez a la que se enfrentan actualmente las PYMES, finalmente la opción otros obtienen un 4%.

Pregunta 10

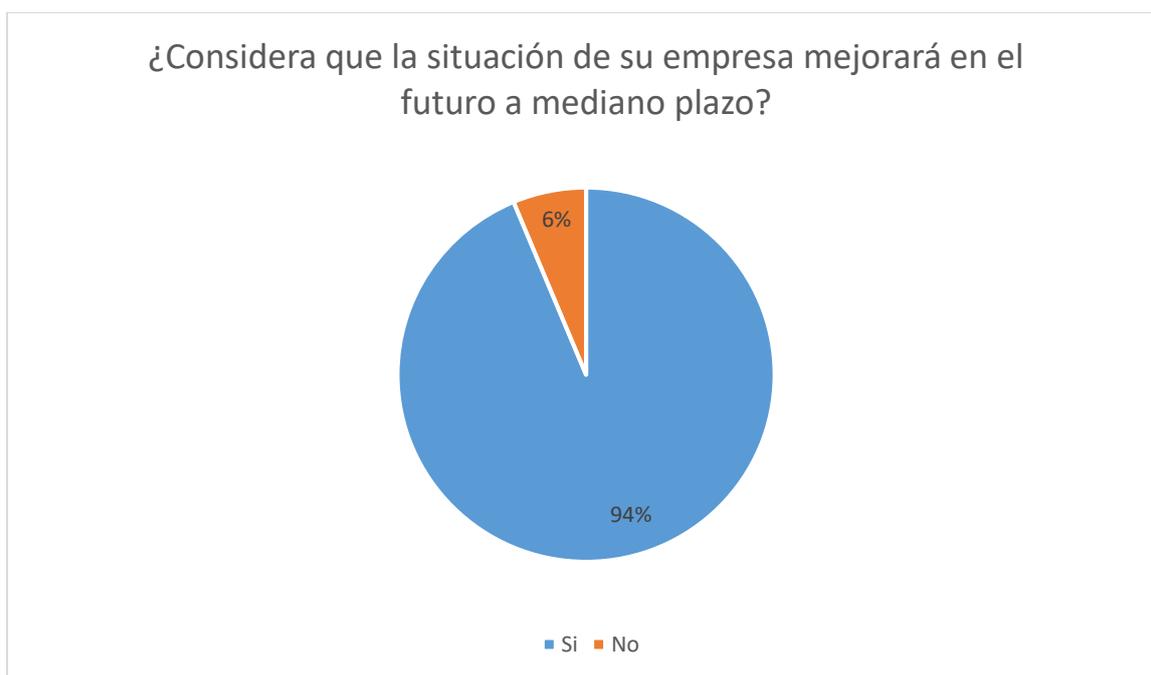
¿Considera que la situación de su empresa mejorará en el futuro a mediano plazo?

Tabla 10 La situación a futuro de la empresa

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	194	92%
NO	13	8%
TOTAL	207	100%

Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Ilustración 11 La situación a futuro de la empresa



Fuente: Encuesta elaborada en el año 2021

Análisis:

La mayoría de pequeñas y medianas empresas considera tener una mejoría en la situación de su empresa, un 94% de los encuestados comparten esta idea, mientras que un 6% considera que su empresa continuara pasando por dificultades en un futuro.

Análisis general

Con las preguntas realizadas durante estas encuestas se buscó comprobar o refutar la hipótesis planteada durante el Planteamiento del problema de este trabajo de investigación. Los resultados conseguidos y los análisis realizados han permitido determinar que la hipótesis planteada es afirmativa puesto que como conclusiones generales se puede decir que todos los pequeños y medianos negocios recibieron un impacto negativo durante el periodo 2020, dicho impacto causó que los negocios tomaran medidas forzosas, en su mayoría un recorte de personal, que le permitiera contrarrestar dicho impacto. A pesar del Estado haber tomado medidas que buscaran favorecer a las PYMES la mayoría de negocios no tenía

conocimientos sobre ellas y menos sabían cómo aplicarlas. Es por ello que apenas ven los impactos positivos que tuvieron las medidas. Aproximadamente el 90% de las PYMES continúan considerando estar en una mala situación, aunque a futuro prevén una mejoría en su negocio piden al Estado más beneficios que les permita salir de dicha situación.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO
TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Objetivo: La entrevista a continuación tiene el objetivo de conocer la situación de las PYMES del cantón de Milagro durante el periodo 2020, como ha influenciado los beneficios tributarios en el desarrollo de las actividades económicas de las mismas.

Esta entrevista fue realizada a Cristhian Eduardo Moran Valdospino dueño del negocio “Creative World Ec” dedicado a el diseño, sublimación, personalización y detalles.

1. ¿Cómo afecto la pandemia del año 2020 a su empresa?

Fue un golpe económico muy severo, ya que se restringió el comercio en todas las fechas especial comerciales, por ende, no se pudo realizar ningún tipo de venta.

2. ¿Cuál fue la principal fuente de presión que enfrentó su negocio durante la pandemia?

La principal fuente de presión para nuestro negocio fue el arriendo, puesto que a las escasas ventas no teníamos recursos con los que cubrir dicho Gasto.

3. ¿Cuáles son las medidas más importantes que ha considerado tomar o que ha tomado ante el impacto negativo de la pandemia en su negocio?

Como medida importante es tener una reserva considerable de stock en mercadería y materiales, ya que se puede trabajar desde casa haciendo entregas a domicilio y así en cierta parte tratar de recuperar y mantener una cierta estabilidad económica y comercial.

4. ¿Conoce usted los beneficios y obligaciones en materia de impuestos que tiene como pyme?

En materia de impuestos solo tengo el conocimiento en las declaraciones que realizamos mensualmente y el impuesto a la renta.

5. ¿Como usted implemento o implementaría los beneficios tributarios otorgados por el Estado Ecuatoriano?

Nos hemos acogido el crédito tributario en nuestras compras de insumos como beneficio tributario al momento de nuestras declaraciones.

6. Frente a la pandemia de COVID-19, ¿observo mejores con los beneficios tributarios otorgados por el Estado Ecuatoriano?

Lamentablemente el estado ecuatoriano no tomo consideración en la parte tributaria ya que fue insensible ante la situación de los emprendedores sino que aumentaron la nueva normativa del 2% a los emprendedores ya que eso afecto en nuestros impuestos al momento de declarar y considero que lo más ético y apelando a la sensibilidad económico hubiese sido que a nosotros los que pagamos puntualmente y lealmente nuestros impuestos hubiésemos tenido un beneficio especial sino que afectaron al emprendedor con el 2%.

7. Comparando los resultados del año 2019 con los del 2020 ¿Considera usted que los resultados del 2020 han sido menores que los del 2019?

Evidentemente los resultados del 2019 fueron mucho mejores que los resultados del año 2020.

8. ¿Su negocio ha pagado multas por presentación tardía de declaraciones o conoce sobre las tasas de interés y multa por atraso?

Pues en pocas ocasiones ha habido retraso de pago por colapso del sistema y eso aumento el interés por mora.

9. ¿Considera usted que un financiamiento le ayudaría a mejorar económicamente su negocio?

Indudablemente en el sector comercial y con énfasis a los emprendedores el estado ecuatoriano debería tener un esencial requisito de con un mínimo de 2 años que este posicionado el pequeño y mediano negocio en el mercado, teniendo en cuenta su experiencia en el mercado debe ser una garantía que les permita acceder a un financiamiento de parte del estado.

10. Si el Estado estuviera en capacidad de ofrecer apoyo a las empresas afectadas por el COVID-19, ¿cuáles iniciativas cree usted que serían más efectivas para su negocio?

- El poder expandir la segmentación de productos.
- Brindar productos de excelente calidad que sean desarrollados dentro del territorio ecuatoriano.
- Poder mejorar las instalaciones para mayor afluencia de consumidores.
- El innovar productos ya existentes en mi negocio para atraer al público.

CONCLUSIONES

Los contribuyentes en el cantón Milagro no poseen conocimientos sobre normas tributarias, la sociedad ecuatoriana sufre de una escasa cultura tributaria y el desconocimiento sobre los deberes fiscales de las PYMES es alto, esto no permite a dichas empresas cumplir con sus obligaciones fiscales. Entre los dueños de las pequeñas y medianas empresas del cantón

Milagro el desconocimiento es claro cuando se habla sobre declaraciones tributarias, las leyes y los documentos o herramientas que se utilizan para realizar declaraciones.

Aunque el Estado se ha encargado de crear las medidas necesarias para permitir que las PYMES en Ecuador cuenten con mecanismos adecuados para sostener su actividad comercial estas no tienen conocimiento acerca de dichas medidas. Mecanismos como la exoneración de pago de impuestos, ampliación de rangos, retribución de porcentajes, aunque permita darle a pequeñas y medianas empresas un respiro en el apretado momento que vivimos no están a su alcance. Con la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera el Estado ecuatoriano buscó otorgar diversos beneficios que promovieran la generación de empleo, impulsar el progreso de la economía y luchar contra la evasión.

A pesar de la existencia de estas medidas debido a la crisis por la que atraviesa el país es necesario que el Estado cree más mecanismos en los que se beneficie a más pequeñas y medianas empresas, que su alcance y repercusión sea aún mayor. Con la creación de nuevas medidas el Estado permitirá a muchos negocios sobrevivir mientras la economía ecuatoriana se recupera.

RECOMENDACIONES

Impulsar la educación tributaria en todos los pequeños y medianos negocios de la ciudad es de suma importancia puesto que el desconocimiento puede provocar sanciones que se traducen en pérdidas para las empresas. Por ello, es necesario impulsar campañas, desarrollar una mejor cultura tributaria y fortalecer el conocimiento de las empresas acerca de estos

temas, con estas herramientas las empresas podrán cumplir con la ley y volverse competitivos.

A pesar de que el Estado realizó reformas que beneficiaban a las PYMES, facilitó el financiamiento, creo beneficios tributarios es claro el desconocimiento hacia dichos beneficios y hacia su implementación. Esto provoca que los usuarios no usen dichos beneficios o en otros casos, por la incertidumbre y en la búsqueda de favorecer su negocio de forma inadecuada estos pueden llegar a realizar usos indebidos de los mecanismos del Estado.

El gobierno ecuatoriano debe enfocarse en favorecer a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) ya que son una de las mayores fuerzas económicas del país, la reducción de impuestos, condonación de deudas, reducción de intereses, facilidad de acceso al crédito permitirá a estos negocios encontrar estabilidad financiera. Por ello es importante establecer una estrecha relación entre el Estado y los representantes para en conjunto establecer objetivos comerciales que les permita a las PYMES expenderse y desarrollar su mercado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Santiago, N. (2018). *Formulacion de Presupuestos*. Ambato: Universidad Tecnica de Ambato.

Altuve, S., & Rivas, A. (1998). Metodología de la investigación. *Universidad Experimental Simón Rodríguez*.

- Andrade, M., & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *ERUDITUS*.
- Barcenás, J., Ramírez, M., Reyes, C., & Zapatero, J. (2008). Análisis Financiero para la mejor Toma de Decisiones.
- Basantes, A., Gallegos, M., Guevara, C., Jacome, A., Posso, A., Quiña, J., & Vaca, C. (2016). *Comercio Electronico*. Ibarra, Ecuador: Universidad Técnica del Norte.
- Chavarría, S., & Chacarría, M. (s.f.). Las microempresas en el Estado de Morelos. *Revista HYPATIA*.
- Chavez. (2017). *Generalidades de la Inversión*. Obtenido de Universidad de las Américas Puebla:
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lcp/chavez_1_dd/capitulo1.pdf
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (2018). Del Objetivo y Ambito de Aplicación.
- Código Tributario. (2018).
- Código Tributario. (s.f.). Disposiciones generales. Obtenido de https://www.quito.gob.ec/documents/Portal_tributario/Normativa/Ley/CODIGO_TRIBUTARIO_ACT.pdf
- Conferencia Internacional del Trabajo. (1991). Memoria del Director General.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Régimen tributario. Ecuador.
- Corporación de Estudios y Publicaciones. (2020). Código Tributario. En *Legislación y Codificada*.
- Corporación Financiera Nacional. (2016). *Corporación Financiera Nacional*. Obtenido de <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/08/Glosario-de-Te%CC%81rminos-Financieros-2016.pdf>
- Fernández, P., & Pértegas, S. (2002). *Investigación cuantitativa y cualitativa*. A Coruña: Unidad de epidemiología Clínica y Bioestadística.
- Foro Económico Mundial. (2020). *Global Competitiveness Report Special Edition 2020: How Countries are Performing on the Road to Recovery*. Obtenido de http://www3.weforum.org/docs/WEF_TheGlobalCompetitivenessReport2020.pdf
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). (2018). *El Mercado y la Comercialización*. Programa de Fortalecimiento de capacidades agroempresariales y asociativas.
- Instituto nacional de estadística y censo. (INEC). (2015). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Indicadores Laborales*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2019). *Visualizador de Estadísticas Empresariales*. Milagro.
- Jenny, M. (2014). Determinación de la obligación tributaria en la Legislación. Quito.

- León, F. (2014). Los incentivos tributarios, la inversión y el crecimiento económico en el Ecuador. Periodo 2007 - 2012". *Universidad de Guayaquil*.
- Ley de Regimen Tributario Interno. (s.f.). Impuesto a la renta.
- Ley Organica de Apoyo Humanitario. (19 de Junio de 2020). Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/Ley-Org%C3%A1nica-de-Apoyo-Humanitario.pdf>
- Ley Organica de Simplificacion Y Progresividad Tributaria. (s.f.).
- Malhotra, N. (2007). *Investigaciones de Mercados* (Quinta ed.). Ciudad de México: Pearson.
- Martínez, A. M. (2013). *Diseño de investigación. Principios teórico-metodológicos y prácticos para su concreción*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Martínez, M. (2011). La investigación cualitativa (Síntesis Conceptual). *Revista IIPSI*, 123 - 146.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Reglamento de Ley de Fomento Productivo.
- Mosquera, P. (2012). *Análisis e impacto de los impuestos implementados, slaida de divisas y activos en el exterior, al sector financiero del país*. Quito.
- OECD Development. (2020). Impacto Financiero del COVID-19 en Ecuador: Desafíos y Respuestas. Obtenido de <https://www.oecd.org/dev/Impacto-financiero-COVID-19-Ecuador.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Hacia el derecho al trabajo. Una guía para la elaboración de programas públicas de empleo innovadores*. Ginebra. Obtenido de 978-92-2-326772-8
- Organización Internaiconal de Trabajo. (1988). *Recomendaciones internacionales de actualidad en estadísticas del trabajo*. Ginebra.
- Organización Mundial de la Salud*. (5 de Enero de 2020). Obtenido de Preparación y respuesta ante emergencias. Neumonía de ccausa desconocida - China: <https://www.who.int/csr/don/05-january-2020-pneumonia-of-unkown-cause-china/es/>
- Pacheco, D. (2017). *Ecuador: Ciclo Económico y Política Fiscal*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Cuestiones/XXII-III-01PACHECO.pdf>
- Presidencia de la República. (2017). *Reglamento a la estructura e institucionalidad de desarrollo productivo, de la inversión y de los mecanismos e instrumentos de fomento productivo, establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Quito.
- Regimen Impositivo para Microempresas. (s.f.).
- Serafín, D. (2018). *Crédito financiero y el desarrollo empresarial del centro* . Obtenido de Universidad César Vallejo:

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32216/Serafin_CDY.pdf?sequence=4&isAllowed=y

- Servio de Rentas Internas. (2020). *SRI*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/ley-organica-para-la-reactivacion-de-la-economia-y-fortalecimiento>
- Suasnavas, A., & Erráez, J. (2011). *Variables causantes del fenómeno subempleo en el Ecuador, durante el período 2007-2010*. Tesis para obtención del título de economista, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Economía, Quito.
- Tapia, M. (2015). *Plan de negocio para la creación de una microempresa de servicio de Cafetería Gourmet en la Ciudad de Cuenca, sector Centro Histórico*. Cuenca, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador.
- Valdivieso, G. (2013). *La tasa, un tributo que ha sido desnaturalizado en Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Vallejo, S. (2018). Definición de la base imponible en los tributos aduaneros y sus tensiones con el principio de reserva de ley. Quito.
- Vargas, G. (2002). *Introducción a la teoría económica aplicaciones a la economía mexicana*. México: Pearson Educación.
- Vasconez, B. (2015). *Análisis del proceso de Ventas y su Incidencia en la Rentabilidad de la Empresa Infoquality S.A. en la Ciudad Quito, año 2014*. Quito.
- Zapata, G., Fernández, S., & Neira, I. (2018). *El emprendimiento tecnológico en Suramérica*.

ANEXOS

ANEXO 1: FORMATO DE ENCUESTA DIRIGIDA A LAS PYMES DEL CANTÓN MIALGRO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO
TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
ENCUESTA DIRIGIDA A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Pregunta 1

¿Considera usted que la pandemia del año 2020 afectó negativamente su empresa?

Si

No

Pregunta 2

Durante la pandemia del año 2020 ¿Su empresa sufrió alguna de las siguientes dificultades?

Dificultad de abastecimiento

Imposibilidad de producir

Baja en el consumo

Otro

Pregunta 3

¿Ha tomado alguna de las siguientes medidas para reducir el impacto de la pandemia en su negocio?

Recorte de personal

Reducción salarial

Reestructuración de su organización

Otros

Pregunta 4

¿Conoce usted cuales son los beneficios tributarios ofrecidos por el Estado ecuatoriano?

Si

No

Pregunta 5

¿Conoce usted como implementar los beneficios tributarios otorgados por el Estado en su negocio?

Si

No

Pregunta 6

Del 1 al 5, donde uno es poco y 5 es suficiente ¿Cuánto impacto causaron los beneficios tributarios en su negocio?

1

2

3

4

5

Pregunta 7

¿Considera usted la situación actual de su empresa como positiva?

Si

No

Pregunta 8

¿Considera usted que el Estado debe otorgar más beneficios para impulsar a las PYMES?

Si

No

Pregunta 9

¿Cuáles de las siguientes iniciativas considera beneficiosa para su empresa?

Condonación de deudas

Reducción o eliminación de impuestos

Facilidad de acceso al crédito

Otro

Pregunta 10

¿Considera que la situación de su empresa mejorará en el futuro a mediano plazo?

Si

No

ANEXO 2: FORMATO DE ENTREVISTA DIRIGIDA A EMPRESA PYME DEL
CANTÓN MILAGRO



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO
TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Objetivo: La entrevista a continuación tiene el objetivo de conocer la situación de las PYMES del cantón de Milagro durante el periodo 2020, como ha influenciado los beneficios tributarios en el desarrollo de las actividades económicas de las mismas.

Esta entrevista fue realizada a Cristhian Eduardo Moran Valdospino dueño del negocio “Creative World Ec” dedicado a el diseño, sublimación, personalización y detalles.

1. ¿Cómo afecto la pandemia del año 2020 a su empresa?

2. ¿Cuál fue la principal fuente de presión que enfrentó su negocio durante la pandemia?

3. ¿Cuáles son las medidas más importantes que ha considerado tomar o que ha tomado ante el impacto negativo de la pandemia en su negocio?

4. ¿Conoce usted los beneficios y obligaciones en materia de impuestos que tiene como pyme?

5. ¿Como usted implemento o implementaría los beneficios tributarios otorgados por el Estado Ecuatoriano?

6. Frente a la pandemia de COVID-19, ¿observo mejoras en su negocio con los beneficios tributarios otorgados por el Estado Ecuatoriano?

7. Comparando los resultados del año 2019 con los del 2020 ¿Considera usted que los resultados del 2020 han sido menores que los del 2019?

8. ¿Su negocio ha pagado multas por presentación tardía de declaraciones o conoce sobre las tasas de interés y multa por atraso?

9. ¿Considera usted que un financiamiento le ayudaría a mejorar económicamente su negocio?

10. Si el Estado estuviera en capacidad de ofrecer apoyo a las empresas afectadas por el COVID-19, ¿cuáles iniciativas cree usted que serían más efectivas para su negocio?
